

EVALUACIÓN INTERNA 2015

PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF); en los artículos 64, 65, 69 del Reglamento de la misma Ley, el apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores” de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral que incluye elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción, con énfasis en la construcción y seguimiento de un sistema de indicadores a través de la Metodología de Marco Lógico.

Las limitaciones de la evaluación interna al presente Programa Social, ha sido principalmente la falta del tiempo necesario para analizar detenidamente cada aspecto solicitado así como la falta de práctica en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.

El presente programa cuenta con evaluaciones internas del 2010 al 2014 con las siguientes publicaciones: Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) núm. 1194 del 3 de octubre de 2011; Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) núm. 1308 del 13 de marzo del 2012; Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) núm. 1636 del 28 de junio del 2013 y la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) núm. 1889, Tomo II, del 30 de junio de 2014.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015

II. 1. Descripción del Objeto de Evaluación

El Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México, nace de la demanda explícita de los productores y artesanos que informan una deficiencia importante en la cadena de producción siendo ésta la comercialización, aunado a la preocupación de mantener sus formas de vida y de manera significativa su cultura alimentaria, herencia de sus pueblos y formas de expresión. Es importante mencionar que el programa se publica en el año 2010, con el nombre de Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial y es modificado en el año 2012, quedando de la manera que se describe, ya que a partir de entonces no ha sufrido cambios respecto a sus componentes, ni de nomenclatura.

Objetivo General

Impulsar, promover y difundir la cultura alimentaria, artesanal, comercialización de productos alimentarios, artesanales generados y ruralidad e interculturalidad para el desarrollo económico de mujeres jefas de familia de comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes y sus familias del Distrito Federal, a través de expo-ventas, eventos y ferias.

Objetivos Específicos

Uno. Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.

Dos. Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos

Tres. Promover acciones de información, difusión, monitores y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

El Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” se desarrolla en la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, mismo que se destaca por fomentar y rescatar la cultura alimentaria y la vinculación comercial en el Distrito Federal.

El Programa contempla en la Convocatoria las siguientes metas y periodicidad:

Al menos 36 ayudas por única ocasión de la siguiente manera: 21 ayudas bajo el Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y 15 bajo el Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”.

En el Lineamiento Específico se contemplan 19 ayudas con periodicidad de 13 ministraciones para promover la difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Evaluación Interna del Programa estuvo a cargo de la Subdirección de Planificación de la Dependencia, tal y como lo indican las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de Evaluación y los Indicadores”, en coordinación con la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.

El puesto de la Subdirección de Planificación es ocupado por una persona de sexo mujer, de 30 años de edad con formación profesional de Licenciatura en Derecho. Las funciones que desempeñan entre otras son coordinar, supervisar y dar seguimiento desde la planeación hasta la evaluación a los Programas Sociales de la Dependencia.

II.3. Metodología de la Evaluación

Para desarrollar la Evaluación Interna se consideraron las técnicas cuantitativas para conocer los resultados, las cualitativas para conocer el desarrollo y operación del Programa, la verificación del proceso y resultado para tener congruencia con los informes trimestrales de las actividades institucionales para cumplir con los objetivos planteados en el Programa y en sus Reglas de Operación.

Ruta Crítica de los Procesos de Evaluación

El tiempo y las etapas empleados para la evaluación interna es la siguiente:

- Asistencia al Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2015 (Del 10 de abril al 3 de junio) (2 meses).
- Coordinación con cada una de las Áreas de la Secretaría (4 semanas).
- Análisis y retroalimentación de la información proporcionada (2 semanas).
- Elaboración de la Evaluación Interna (2 semanas).

II.4. Fuentes de Información

Fuentes de Información de Gabinete:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial.
- Programa Operativo Anual 2014.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglas de Operación del Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” 2014. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1789 Bis, el 31 de enero de 2014.
- Convocatorias del ejercicio 2014 del Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México. Publicadas el 28 de febrero de 2014 y el 4 de julio de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1808 y No. 1893, respectivamente.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. publicados el 19 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1546.
- Lineamientos específicos para acceder a los programas sociales de la SEDEREC bajo la modalidad de demanda. Capítulo VI Proyectos, Sección Primera de los Programas de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México; Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México y; el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México en su Subprograma Mujer Rural de la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial, publicados el 28 de febrero de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1808.
- Informe anual de actividades 2014.
- Padrón de beneficiarios 2014.
- Bases de datos 2014.

Fuentes de información de campo

- Formatos de supervisión y seguimiento de los proyectos apoyados. Garantiza el uso efectivo del recurso otorgado y se propicia la participación social de las y los beneficiarios en el diseño del Programa al identificar sus necesidades reales.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III. 1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Alineación y contribución del Programa Social con el PGDF

PGDDF/P. Sectorial, P. Institucional	Política Pública	Alineación
A.O- 5 Inversión empleo y áreas de desarrollo	Activar de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.	Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable
A.O.- 4 Comunidades Rurales y Sector Agropecuario	Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.	Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable

El Programa de igual manera garantiza los siguientes principios sociales:

Principio	Contribución
Universalidad	Acceso a todas y todos los productores y artesanos de la Ciudad de México a las convocatorias anuales. Sin embargo, éste no es completamente de carácter universal, debido a que únicamente contempla a la población objetivo del mismo.
Igualdad	Se garantiza el acceso a los beneficios del Programa, sin importar su condición socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Equidad de Género	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del Programa y en las relaciones sociales.
Equidad social	Acceso sin importar su condición socioeconómica.
Justicia Distributiva	A las y los beneficiarios se les entrega el apoyo económico de forma equitativa.
Diversidad	Se promueve y visibiliza la diversidad cultural de las y los productores y artesanos rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes y sus familias de la Ciudad de México.
Integralidad	En concatenación con los diversos Programas Sociales se busca apoyar de manera integral a las y los productores y artesanos rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes y sus familias de la Ciudad de México.

Territorialidad	Las actividades del Programa son planeadas y ejecutadas desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluye, se articula y se complementa; considerando a la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación.
Exigibilidad	En las actividades del Programa se respetan los derechos de los habitantes a que, a través del conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas, y de la disposición presupuestal con que se cuenta.
Participación	Se instaló el Consejo Consultivo de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Cultura Alimentaria, a través del cual se realizan diversas actividades para propiciar la participación social.
Transparencia	Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realiza con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial, de la información; apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
Efectividad	Las actividades del Programa se realizan de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, con el objetivo de obtener los mejores resultados.

De igual manera el programa social contribuye a los derechos:

Derecho	Contribución
Empleo	El Programa fortalece e impulsa diversas actividades productivas y artesanales que promueven la creación de empleos.
Alimentación	El Programa fortalece y alienta los métodos y técnicas tradicionales de preparación y producción de alimentos que se consumen en la Ciudad de México.
Vivienda	Mediante el fortalecimiento e impulso de proyectos productivos, se contribuye a que las y los productores y artesanos se encuentren en posibilidad de cubrir necesidades básicas como el de la vivienda.
Educación	Mediante el fortalecimiento e impulso de proyectos productivos, se contribuye a que las y los productores y artesanos se encuentren en posibilidad de cubrir necesidades básicas como el de la educación.
Salud	Mediante el fortalecimiento e impulso de proyectos productivos, se contribuye a que las y los productores y artesanos se encuentren en posibilidad de cubrir necesidades básicas como el de la salud.
Acceso a la cultura	El Programa fortalece y alienta la cultura alimentaria, parte identitaria de los pueblos de la Ciudad de México; fomenta la interculturalidad y la ruralidad en la Ciudad de México, creando un ambiente propicio para el encuentro e intercambio de diversas manifestaciones culturales

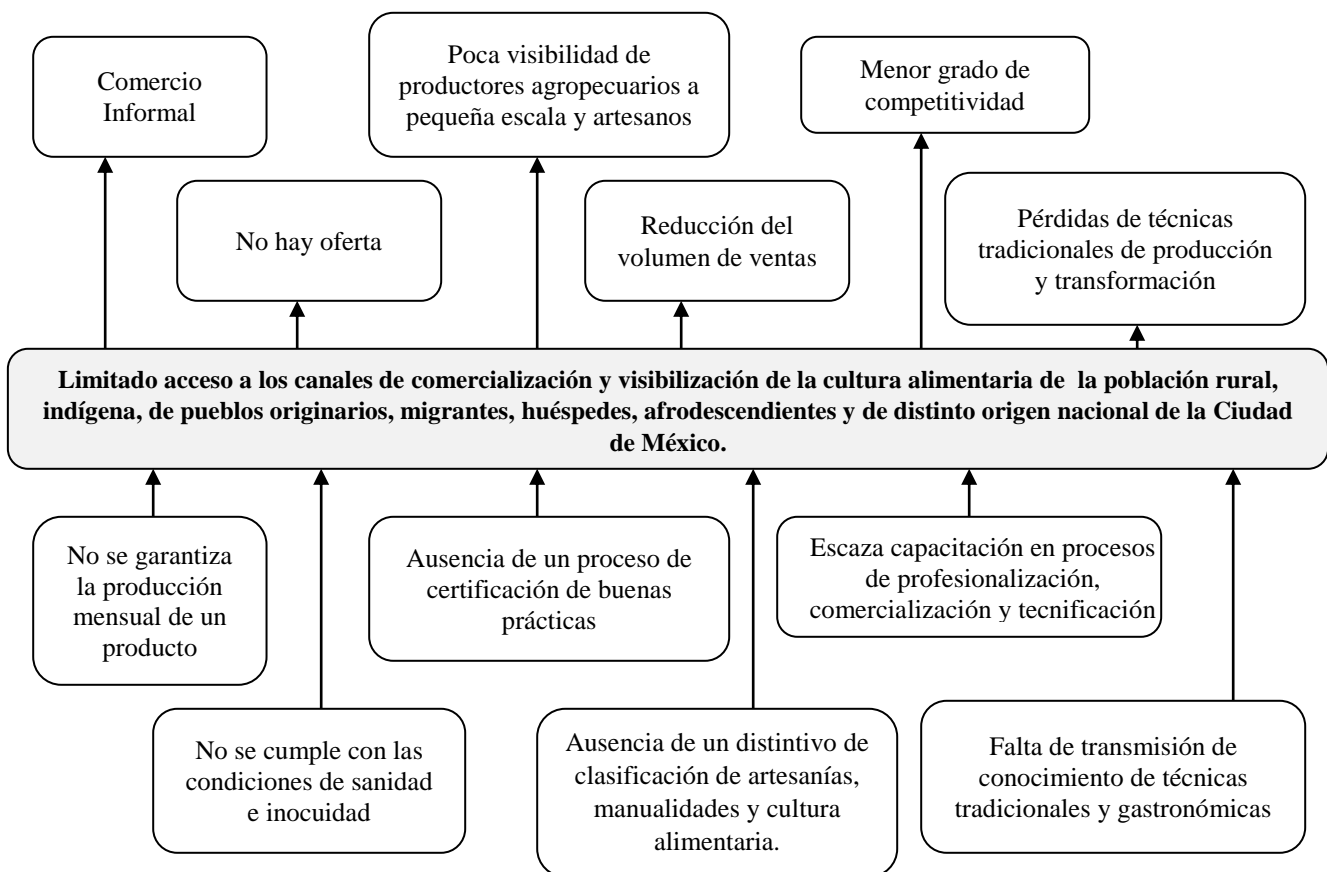
III.2. Árbol del Problema

Diagnóstico

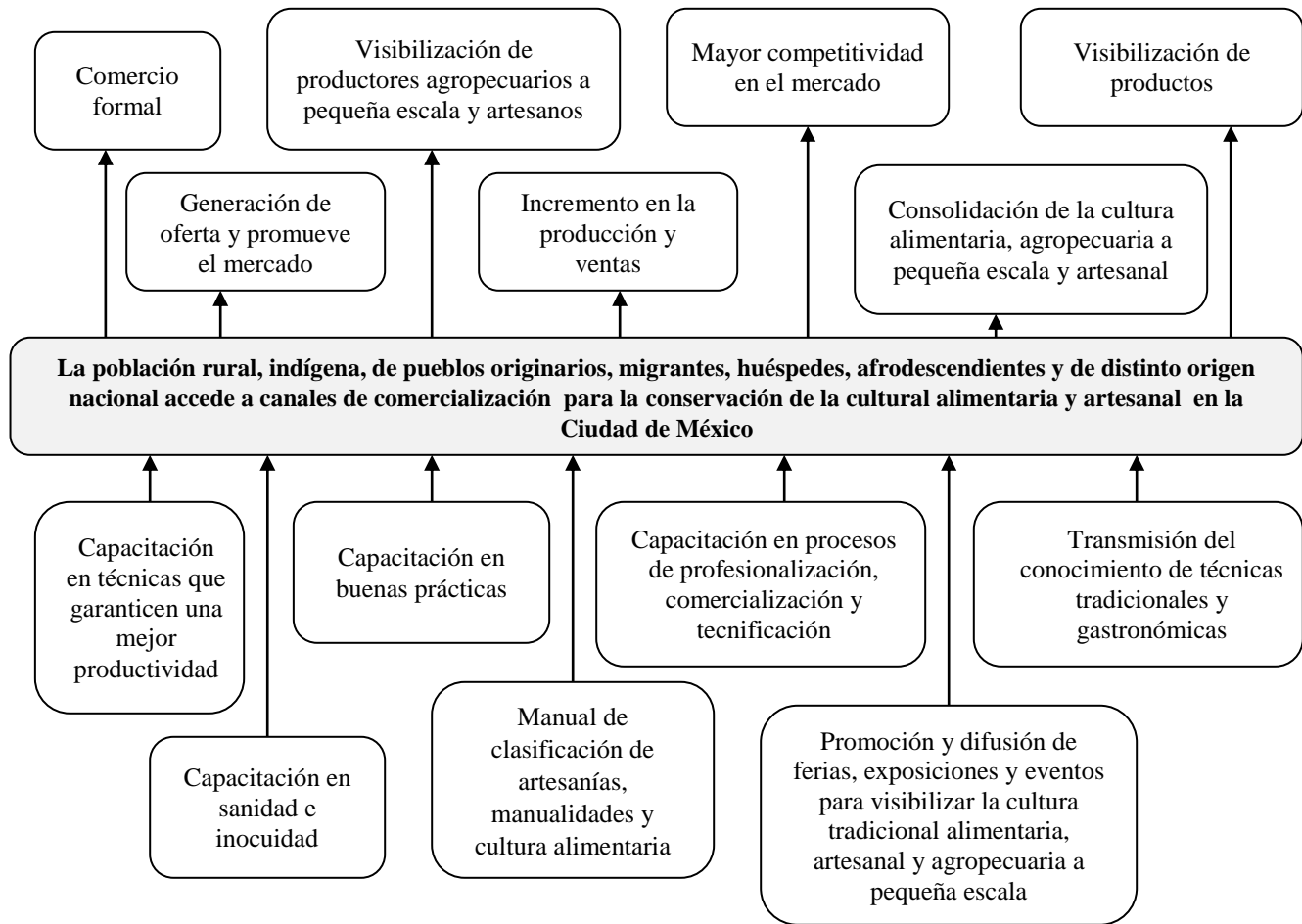
Con la necesidad de promover y apoyar la comercialización agropecuaria, alimentaria y artesanal, este Programa busca tener una mejor integración de producción primaria y artesanal con los procesos de comercialización, elevar la competitividad de las cadenas productivas, e impulsar la formación y consolidación de las empresas dedicadas a la elaboración de los productos agropecuarios, alimenticios y artesanales.

Los productores agropecuarios y artesanales deben combinar frecuentemente sus actividades con otras ocupaciones que sirven como complemento a sus ingresos, pues aún persiste, entre este sector, una profunda situación de marginación y pobreza derivadas de la carencia de tecnologías adecuadas, de la continua pérdida del conocimiento tradicional y autóctono, y de la falta de mecanismos adecuados de distribución para la comercialización directa de los productos.

La actividad de vinculación comercial para productores y artesanos en la Ciudad de México, toma seriamente en consideración la inquietud de los pobladores de la Ciudad de México por preservar y aprovechar los recursos agrícolas y pecuarios, así como las técnicas tradicionales de producción y transformación, para lo cual el comercio juega un papel fundamental dentro del marco de desarrollo de las comunidades y pueblos rurales del Distrito Federal.



III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones



III.4. Resumen Narrativo

Fin

Contribuir en la conservación de la cultura alimentaria y artesanal, y de la producción agropecuaria a pequeña escala, mediante ferias, expo-ventas y eventos.

Propósito

La población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes, afrodescendientes y de distinto origen nacional, accede a canales de comercialización para la conservación de la cultural alimentaria y artesanal en la Ciudad de México.

Componentes

- Capacitación para la población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes, afrodescendientes y de distinto origen nacional, en materia de certificación y profesionalización
- Obtención de un certificado de buenas prácticas agrícolas y artesanales.
- Capacitación sobre técnicas de productividad.
- Elaboración de un Catálogo de clasificación de artesanías, manualidades y cultura alimentaria.

Actividades

- Diseñar un programa anual de capacitación.
- Elaborar un programa anual de ferias, eventos y expo-ventas.
- Elaborar un catálogo de clasificación de artesanías y manualidades.

- Diseñar un programa intradependencial para conocer las metas y actividades de las áreas de la Institución. Promover un distintivo de clasificación de las artesanías, manualidades y cultura alimentaria.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Los indicadores correspondientes al Programa Social en su Regla de Operación 2014 no están elaborados bajo la Metodología del Marco Lógico, sin embargo esta evaluación interna permite mostrar los indicadores que se realizaron para las Reglas de Operación 2015 las cuales son los siguientes:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Promover y fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales, así como fomentar la producción agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expo-ventas.	Porcentaje de acciones realizadas durante el año	(Número de Acciones programadas / número de acciones realizadas * 100)	Resultado	Acciones	Bitácora de supervisión del Informe Final entregado por los Comités de Administración y Supervisión del proyecto	SPEyVC
Propósito	Promover la producción y comercialización agropecuaria y artesanal, a través de Ferias, Expos y Eventos	Tipo de proyectos apoyados en el ámbito de Expo – Ventas, Ferias y Eventos	Número de proyectos ingresados / Número de Proyectos Tipo * 100 Tipo: Expo-ventas, Ferias y Eventos	Gestión	Proyectos	Solicitudes de Acceso, el proyecto y evaluaciones de la mesa de trabajo.	SPEyVC
	Promover y Fomentar la	Tipo de proyectos	Número de proyectos	Gestión	Proyectos	Solicitudes de	SPEyVC

	Comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través de apoyos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales.	apoyados en el ámbito de Diseño Mercadológico y Proyectos Especiales	ingresados/Número de Proyectos Tipo*100 Tipo: Diseño Mercadológico y proyectos Especiales			Acceso, el proyecto y evaluaciones de la mesa de trabajo.	
	Realizar acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.	Acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento	Número de acciones desarrolladas para las actividades de formación, monitoreo y seguimiento	Gestión	Monitoreos	Reporte de actividades	SPEyVC
Componentes	Reglas de Operación, Convocatoria, Lineamiento Especifico, Criterios de Evaluación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Gaceta Oficial del D.F.	No aplica
Actividades	Difusión, Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI	Acciones de seguimiento para el programa	Número de acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa	De Gestión	Acciones	Solicitud de ingreso al programa, escritos firmados por los Comités de Administración y Supervisión, Dictámenes, Actas, Minutas, Informes Finales, Cédulas de evaluación socioeconómica, Evaluación	SPEyVC

						Técnica y específica, Convenio de Colaboración, actas finiquito.	
--	--	--	--	--	--	--	--

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

El diseño de un programa anual de capacitación, de uno de ferias, expo-ventas y eventos, un intradependencial que sirva para conocer las metas y actividades de las áreas de la Institución, así como de un catálogo de clasificación de artesanías y manualidades, y la promoción de un distintivo de artesanías, manualidades y cultura alimentaria, son el marco para la capacitación de la población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes, afrodescendientes y de distinto origen nacional, en materia de certificación y profesionalización.

Así como, para la capacitación sobre técnicas de productividad, la obtención de un certificado de buenas prácticas agrícolas y artesanales y la elaboración de un catálogo de clasificación de artesanías, manualidades y cultura alimentaria.

De esta manera, se coadyuva para que la población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes, afrodescendientes y de distinto origen nacional, accedan a canales de comercialización para la conservación de la cultural alimentaria y artesanal en la Ciudad de México.

Contribuyendo de esta manera a la conservación de la cultura alimentaria y artesanal, y de la producción agropecuaria a pequeña escala, mediante ferias, expo-ventas y eventos.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa

Población rural, indígena, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes, afrodescendientes y de distinto origen nacional.

III.8 Complementariedad con otros Programas Sociales

Este Programa no tiene complementariedad con otros Programas Sociales.

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Efectos/Plazos	Sociales y Culturales	Económicos
Corto plazo	Otorgamiento del recurso económico a las y los beneficiarios.	
Mediano plazo	Incrementar en un 5-10% el fortalecimiento de canales de difusión, comercialización y logística de productos rurales, alimentarios y artesanales.	
Largo plazo	Incrementar en un 30% el fortalecimiento de canales de difusión, comercialización y logística de productos rurales, alimentarios y artesanales.	

IV. Evaluación de Cobertura y Operación

IV.1. Cobertura del Programa Social

La población potencial:

Población Económicamente Activa, que de acuerdo con la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social asciende a 4, 256, 780 personas, de los cuales únicamente aquellos ocupados en las ramas económicas de la manufactura, el comercio y las actividades agropecuarias, a saber 1, 287, 854 personas, pertenecen a la población potencialmente elegible para recibir los beneficios del Programa.

Cabe señalar que, debido a la inexistencia de estadísticas sobre el número de artesanos en el Distrito Federal, éste se ha incluido en la rama económica perteneciente a la manufactura.

La población objetivo:

Productores y artesanos del Distrito Federal mayores de 18 años. De acuerdo con el Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” y sus

Convocatorias, se contempló entregar al menos 36 ayudas por única ocasión de la siguiente manera: 21 ayudas bajo el Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y 15 bajo el Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”.

En el Lineamiento Específico se contemplaron 19 ayudas con periodicidad de 13 ministraciones para promover la difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

Beneficiarias y beneficiarios efectivos:

En el año 2014, se apoyaron 39 proyectos, de los cuales 21 pertenecen al Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y 18 al Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”. De esta manera se tuvo una cobertura del 108.3% respecto a la población objetivo, siendo del 100% en el caso del Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y del 120% en el Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”.

Asimismo, se otorgaron 19 ayudas, en 13 ministraciones, para promover la difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.

De esta manera se impulsó, promovió y difundió la cultura alimentaria y artesanal, la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales, así como la ruralidad e interculturalidad de las comunidades rurales, indígenas, de pueblos originarios, migrantes, huéspedes y sus familias del Distrito Federal, creando más y mejores canales de difusión, comercialización y logística.

Para garantizar que el Programa, las Reglas de Operación y Convocatorias, lleguen a la población objetivo, estas son difundidas por las personas operativas del Programa, la ventanilla de acceso al Programa, mediante la página web de la SEDEREC www.sederec.df.gob.mx y el Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx, mismas que están a disposición del público durante el proceso de instrumentación hasta la publicación de los resultados. Los interesados pueden solicitar información sobre el Programa, Reglas de Operación y Convocatorias en la ventanilla de acceso señalada en las Reglas de Operación, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, excepto días no hábiles, antes y durante el plazo de cierre del procedimiento de acceso.

Se garantiza el acceso a los beneficios del Programa sin importar su condición socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. En total se apoyaron 45 personas de las cuales 24 fueron mujeres y 21 hombres.

De esta manera, y de acuerdo a la distribución de género, el Programa apoyó en un 61.5% a mujeres, coadyuvando en la igualdad de género.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se indicó la fecha del programa social, incluye los ejes programáticos del PDGDF 2013-2018, se señala el programa social que se atiende y su magnitud, causas y efectos observados, como el programa busca incidir en la problemática identificada, la definición de la población potencial, objetivo y beneficiaria y se estableció la línea base
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se identificó la dependencia y la unidad administrativa involucrada.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Son concretos y medibles, indica el tipo de beneficio que se otorga, establece la población objetivo, señala el conjunto de acciones para alcanzar el objetivo, los derechos sociales que se garantizan así como las estrategias y mecanismo para fomentar la equidad social, se tomó en cuenta la trascendencia y repercusión del programa social, así como el tipo de programa social.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se señalaron las metas físicas a alcanzar así como la meta de cobertura.
IV. Programación	Satisfactorio	Se integró el monto del presupuesto autorizado y se anotó el monto

Presupuestal		unitario por persona beneficiaria, proyecto o acción a subsidiar.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se realizó la difusión correspondiente, se precisaron con claridad los requisitos y la documentación a presentar, la forma de acceso por demanda o convocatoria, se utilizaron criterios transparentes, equitativos y no discrecionales, los lugares y horarios de atención, la prioridad en la inclusión de las personas beneficiarias, así como los resultados si son llegan a ser beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se señaló cuales con las acciones a seguir para la entrega de la transferencia, las unidades administrativas responsables de la implementación, la protección de sus datos personales y señalar que es un programa de carácter público.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se indicó cuáles son los procesos para interponer una queja, las áreas de recepción, atención y seguimiento.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se indicaron los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable del cumplimiento del servicio prestación, se explica en qué casos se pueden exigir los derechos.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se indica quien es el área que realizará la evaluación interna, como se construyen los indicadores y la construcción de la Metodología de Marco Lógico.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se indica la forma de participación social y la modalidad de la misma.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se estableció el nombre del programa con que se articula y las acciones que complementen el programa social.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

El programa ejerció un monto inicial de \$ 13'250,000.00 (Trece millones doscientos cincuenta mil pesos00/100M.N.) del capítulo 4000.

El Programa "Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México", cuenta con 2 personas de estructura y 22 personas para la formación, difusión, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa.

Dentro de los recursos técnicos y materiales, para la operación del Programa, hay 9 equipos de cómputo y papelería en lo general.

Los principales procesos seguidos en las diferentes etapas de la operación del Programa son:

- Elaboración, publicación y difusión de las Reglas de Operación, Convocatorias y Lineamientos específicos.
- Apertura de ventanillas de acceso al Programa.
- Evaluación y dictaminación.
- Publicación de resultados.
- Entrega del recurso económico.
- Entrega del acta finiquito.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El área responsable de la ejecución del Programa Social se encarga de vigilar que se cumplan las metas físicas señaladas en las Reglas de Operación.

El listado de solicitudes que son aceptadas se publica en la página web de la Secretaría así como en el estrado de la ventanilla correspondiente.

En virtud de lo anterior y conforme al Manual Administrativo la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, abril 2011, la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial (SPEyVC), ha designado a dos Enlaces “A” para el seguimiento y elaboración del padrón de beneficiarios, mismo que se elabora conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En este sentido, sí se da seguimiento al padrón de beneficiarios, lo que ha permitido fortalecer el proceso de planeación; sin embargo, lo realiza el área a cargo del Programa Social, debido a que no existe un área responsable independiente que lo lleve a cabo.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

No existe un área específica que realice el seguimiento de los indicadores, siendo así su medición austera. En el rediseño del Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México”, se considerará la elaboración de los indicadores a través de la Matriz de Marco Lógico.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

Etapas de incidencia en el Programa						Situación al primer semestre de 2015			
Plazo	Recomendación o sugerencia	Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (hasta 6 meses)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mediano plazo (hasta un año)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Largo plazo (más de un año)	Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros, humanos e infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	X	X		X		X		
	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación onitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del programa y sus resultados.	X	X	X	X			X	
	Se recomienda fortalecer la parte del proceso de los indicadores para continuar con el desarrollo del programa así como incluir las metodologías necesarias, para la elaboración de indicadores que permitan medir el impacto del programa tal vez de manera sexenal y resguardar	X	X	X	X	X			

esta información para estudios posteriores, se sugiere adicionar más indicadores que reflejen otras variables de los resultados con la intención de una mejora continua del programa.								
Se sugiere la creación de acciones de evaluación y seguimiento en etapas determinadas del programa.	X	X		X		X		

Algunas recomendaciones se encuentran en proceso de ser solventadas, en virtud de que el Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” está en proceso de reformulación.

Por su parte, no se ha iniciado con la recomendación sobre la implementación de un área de planeación, toda vez que es indispensable la incorporación de mayor personal de estructura dentro de la Subdirección responsable del Programa, lo que implica una ampliación presupuestal, misma que a la fecha no se ha autorizado a la SEDEREC.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción

V.1. Principales Resultados del Programa

El Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México” 2014 indicaba montos y metas que se cumplieron en su totalidad; sin embargo, no hubo medición de indicadores por ser muy limitados. No obstante lo anterior, se propondrán los mismos a partir de 2015.

En este sentido, en el año 2014 se apoyaron 39 proyectos, de los cuales 21 pertenecen al Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y 18 al Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”. De esta manera se tuvo una cobertura del 108.3% respecto a la población objetivo, siendo del 100% en el caso del Componente “Vinculación Comercial de Productos Rurales, Alimentarios y Artesanales” y del 120% en el Componente “Conservar e Impulsar la Cultura Alimentaria y Artesanal”.

V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

Se cumplió con el padrón de beneficiarias y beneficiarios; sin embargo, no se cuenta con un instrumento de medición, el cual se propondrá a partir de la elaboración de las siguientes Reglas de Operación.

V.3.FODA del Programa Social

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y linead de acción marcadas en el programa general 2013-2018 .	No se cuenta con un área de planeación específica del Programa.
Se cuenta con una metodología para el proceso de dictaminación y selección para el otorgamiento de la ayuda económica.	Existe poco personal de estructura para el diseño, ejecución y evaluación del programa.
Se tiene experiencia en la operación del Programa.	Limitado presupuesto en comparación con la demanda.
Se tiene identificada a la población objetivo.	Limitada capacitación sobre la Metodología del Marco Lógico.
	Difusión del Programa y sus instrumentos normativos.
	No existen datos que aporten el número de artesanos que hay en la Ciudad de México.
AREAS DE OPORTUNIDAD	AMENAZAS
Cuenta con mecanismos de participación ciudadana, que le permiten incluir a la población interesada de manera activa	Centralización del recurso financiero en Organizaciones comunitarias.

<p>Rediseñar el Programa a partir de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>Elaborar Reglas de Operación, Diseñar Indicadores con MML de impacto, con base en resultados y evaluaciones externas.</p> <p>Falta de estudios de investigación para dar mayor impacto al Programa.</p>	<p>Pocos lugares para desarrollar proyectos.</p>
--	--

VI. Conclusiones y Recomendaciones

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Derivado de la evaluación de los instrumentos normativos que forman parte del Programa “Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México”, tales como las Reglas de Operación, las Convocatorias, Lineamientos específicos e internos, entre otros; se considera pertinente:

- Evaluación y diseño.
 - ✓ Contar con un instrumento de instrumento de medición que permita conocer la percepción de las personas beneficiarias.
 - ✓ Lograr una mejor identificación de la población objetivo.
- Evaluación de cobertura.
 - ✓ Focalización y operación del Programa.

VI.2. Estrategias de Mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
No se cuenta con un área de planeación específica del Programa.	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Fortalecimiento del Programa.
Existe poco personal de estructura.	Generar una estructura operativa.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Fortalecimiento del Programa.
Derivado de la falta de recursos humanos, no se cuenta con un área de seguimiento y evaluación.			
Falta de estudios de investigación para dar mayor focalización al Programa.	Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la	En el diseño, proceso y evaluación.	Fortalecimiento del Programa.

	población objetivo.		
Limitado presupuesto en comparación con la demanda.	Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Fortalecimiento del Programa.
Limitada capacitación sobre la Metodología del Marco Lógico.	Gestionar capacitaciones.	Para el diseño, proceso y evaluación.	
Difusión del Programa y sus instrumentos normativos.	Difundir el Programa y sus instrumentos normativos.	En el proceso.	Fortalecimiento del Programa.
Infraestructura limitada para la operación del Programa.	Se recomienda contar con un mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Fortalecimiento del Programa.
No existen datos que aporten el número de artesanos que hay en la Ciudad de México.	Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones.	En el diseño, proceso y evaluación.	Fortalecimiento del Programa.

VI.3. Cronograma de Instrumentación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área (s) de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados.	Mediano	SPEyVC	Subdirección de Planificación
Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	Mediano	SPEyVC	Subdirección de Planificación
Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Mediano	SPEyVC	Dirección de Administración
Se recomienda contar con una mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Largo	SPEyVC	Dirección de Administración

VII. Referencias Documentales

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial
- Programa Operativo Anual 2014
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Reglas de Operación 2014. Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1789 Bis, el 31 de enero de 2014.
- Lineamientos Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural de Equidad para las Comunidades Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. publicados el 19 de febrero de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1546.

- Informe anual de actividades 2014.
- Padrón de beneficiarios 2014.
- Bases de datos 2014.